



# *Tribunal Administrativo de Boyacá*

## *Secretaria*

HOY, **27 DE MAYO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0024	DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR	ESCRIBIENTE EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
----	------	----------------------------	--

ELIANA MARCELA SAMIEMENTO RODRÍGUEZ  
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**ACUERDO No. 024**

Veintisiete (27) de Mayo de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, prorrogó la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la señora ROSA MARIA ALVAREZ GALINDO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0182 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día veintisiete (27) de mayo de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la señora **DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR**, a partir del primero (01) de junio hasta el treinta y uno (31) de Julio de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a partir del primero (01) de junio y hasta el treinta y uno (31) de Julio de dos mil trece (2013), a la señora **DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR** identificada con cédula de ciudadanía No



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

33.378.354 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

  
FABIO IVAN AFANADOR GARCIA  
Presidente